



Departamento del Caquetá
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría - Sala Única

EDICTO No. 011

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA

HACE SABER

Que dentro del proceso Ordinario Laboral de **MYRIAM HURTADO QUIMBAYA** contra **COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.**, con radicado **18-001-31-05-002-2019-00189-01**, la Sala Única del Tribunal Superior de Florencia, Caquetá, profirió sentencia de segunda instancia el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Para NOTIFICAR a las partes la sentencia antes señalada, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial – Secretaría Tribunal Superior Distrito Judicial de Florencia, por el término de un (1) día hábil, hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m. y vence a las seis (6:00) p.m. del mismo día.

Lo anterior, en aplicación a lo previsto en los artículos 40, 41 numeral 3º literal D y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, conforme al pronunciamiento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, M.P. doctor Omar Ángel Mejía Amador, AL.2550-2021, rad. no 89628 de junio 23 de 2021.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria